

AVISO A LOS EMPLEADORES Y EMPLEADOS

ORDENANZA DE SALARIO MINIMO DE LA CIUDAD DE CHICAGO

CODIGO MUNICIPAL DE CHICAGO CAPÍTULO 1-24
CIUDAD DE CHICAGO • ALCALDE RAHM EMANUEL

La Ordenanza de Salario Mínimo aplica a:

- Empleadores que mantienen un centro de negocios dentro de la ciudad de Chicago y/o requieren una licencia comercial para operar en la ciudad.
- Empleados que trabajen un mínimo de dos horas en la ciudad, en un periodo de dos semanas cumplen con la condición del salario mínimo exigido por la ley. Esto incluye empleados domésticos, jornaleros y trabajadores de la salud en el hogar. Un sindicato puede eximirlos los derechos a sus miembros de recibir el salario mínimo como parte de un acuerdo de negociación colectiva.

Cómo funciona el incremento al salario mínimo:

- El incremento del salario mínimo se realiza el 1 de Julio, iniciando en 2015 hasta el 2019 tal como lo muestra la tabla que se presenta a continuación. Para el año 2020 y los posteriores, el incremento en el salario mínimo será calculado con base en la tasa de inflación, sin exceder 2.5%, y no habrá incremento al salario mínimo en los años en los que la tasa de desempleo en Chicago en el año anterior sea igual o mayor a 8.5%.

Fecha de vigencia	Los que no reciben propinas	Empleados con propina *
July 1, 2017	\$11.00	\$6.10
July 1, 2018	\$12.00	La cantidad a ser determinada y anunciado cada año a más tardar el 1 de junio.
July 1, 2019	\$13.00	
July 1, 2020		

* En tanto la ley estatal y la ordenanza, si los salarios más las propinas del empleado no equivalen al menos el número de horas que trabajó por el salario mínimo aplicable, su empleador debe pagar la diferencia.

Como las empresas pueden cumplir con la ordenanza:

- El salario mínimo de horas extras es el salario mínimo multiplicado por 1.5. Por ejemplo, el salario mínimo de horas extras a partir del 01 de julio 2017 es de \$11 veces 1.5, que es de \$ 16.50 por hora. Un empleado de salario mínimo que recibe propinas tiene derecho a una tasa de horas extra de al menos \$ 16.50 menos el máximo de propinas permitidas - por ejemplo, al 1 de julio de 2017, por lo menos \$ 16.50 menos \$ 4.90 (el subsidio pico máximo actual), lo que equivale a por lo menos \$ 11.60 por hora.
- Las empresas deben publicar el aviso del incremento del salario mínimo y los derechos de los trabajadores en las instalaciones y proporcionar el aviso con el primer sueldo después de que el aumento salarial entra en vigor.
- Para nuevos empleados que fueron contratados después de que el aumento del salario mínimo entra en vigor, este anuncio debe ser incluido también en el primer sueldo.
- Los empleadores deben mantener registros que respalden el pago de los salarios a los empleados y hacer que dichos registros estén a disposición del Comisionado del Departamento de Negocios y Protección al Consumidor (BACP) a petición.
- Los empleadores no pueden discriminar o tomar cualquier acción contra un empleado en represalia por el ejercicio de sus derechos en virtud de esta ordenanza.
- Los empleadores pueden ser multados \$500-\$1,000 por delito por la violación de la ordenanza además de enfrentar la suspensión o revocación de licencia y la orden de pagar una indemnización a los empleados mal pagados.

Derechos del empleado bajo la Ordenanza:

- El empleado que cree que él o ella no ha recibido un incremento en su salario mínimo puede llamar al 311 para reportar la violación a la ordenanza de la ciudad de Chicago.
- Una declaración jurada de queja debe ser totalmente completada y devuelta para que BACP inicie una investigación.
- Los empleados no están obligados a proporcionar, y la ciudad no solicitará, información sobre el estatus migratorio de cualquier persona que presenta una queja.
- BACP no actúa como el abogado personal del empleado. Todo empleado tiene el derecho de presentar una acción civil privada contra el empleador en la corte si el empleado fue pagado menos que el salario mínimo permitido por la ley. Los empleados pueden ser capaces de recuperar tres veces el monto de los costos, más pago incompleto y honorarios razonables de abogados.



Para quejas, llame al:

311



para más información por favor visite :

WWW.CITYOFCHICAGO.ORG/MINIMUMWAGE

CIUDAD DE CHICAGO • DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR